



CONSEJERÍA
DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE,
CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO

SERVICIO
DE MEDIO AMBIENTE

CABILDO DE GRAN CANARIA
Decreto nº 80/2024/12425
Fecha: 20/12/2024

DECRETO:

Nº Expediente:

Sig: ASS/cjr

Asunto: Prórroga para el Ejercicio 2025, del Encargo para la ejecución del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES.**

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones complementarias; visto el Decreto nº 28/2023, de 24/06/2023, de delegación de competencias del Sr. Presidente de la Corporación en los Consejeros/as titulares de las Consejerías de la Corporación.

Visto el Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, por el que se acordó Adjudicar a la empresa pública: **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)**, con NIF: A38279972, el gasto correspondiente al encargo para la ejecución del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES**, cuyo presupuesto total de ejecución por administración asciende a 240.000 euros, exento de IGIC, en virtud de la modificación operada en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, con cargo a la Aplicación Presupuestaria: **13330/1722/250000020 - TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**, del Presupuesto de General del Cabildo de Gran Canaria de 2020 (Consejería de Medio Ambiente), y equivalente del Presupuesto de 2021, con el siguiente desglose de gastos por anualidades previsto inicialmente:

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio Administrativo
Angelina Suárez Suárez

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES		TOTAL
		N	N+1	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	
13330/1722/250000020	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	80.000,00	160.000,00	240.000,00
TOTALES		80.000,00	160.000,00	240.000,00

Vista la Resolución nº 1999/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, por la que se acordó Autorizar el *Reajuste* del Gasto Plurianual derivado del encargo del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES**, con nº de Expediente: CG.20.330.13, por un importe total de 240.000 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

Teléfono centralita 928 219421
medioambienteadministrativo@grancanaria.com

Calle Profesor Agustín Millares Carló, nº 14- 1ª planta
Edificio Insular 1
C.P. 35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	7cOM/y6f81mKI18MwSkKDg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Consejero/a de Area de Medio Ambiente, Clima, Energia y Conocimiento Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Oacgi (Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular) Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cOM/y6f81mKI18MwSkKDg= =	Página	1/4



Código Seguro De Verificación	qasOMpN0Q7K6JQox5yFplw==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qasOMpN0Q7K6JQox5yFplw= =	Página	1/4





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE,
CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO

SERVICIO
DE MEDIO AMBIENTE

CABILDO DE GRAN CANARIA
Decreto nº 80/2024/12425
Fecha: 20/12/2024

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
13330/1722/250000020	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	240.000,00				240.000,00
TOTALES		0,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00

Visto que el plazo de ejecución inicial del encargo tras la aprobación del citado *Reajuste*, con una duración total de 12 meses, abarcará pues, el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

Visto el **DISPONGO SEXTO** del citado Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, por el que se adjudicó el encargo, que establece que el plazo de ejecución del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES**, es de 12 meses (...), pudiendo prorrogarse dicho plazo por periodos anuales hasta que la duración del encargo, incluyendo las eventuales prórrogas, alcance la duración máxima de 5 años, así como que las prórrogas se acordarán por el Órgano encomendante y serán obligatorias para la empresa encargada, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del encargo.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
Angelina Suárez Suárez

Visto el Decreto nº 90/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, por el que se acordó la **1ª Prórroga** del encargo adjudicado a la empresa pública *GESPLAN*, mediante Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, para la ejecución del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES**, por otro periodo de igual duración al inicial, esto es, 12 meses, y en idénticas condiciones a las del periodo inicial, estableciéndose como plazo de inicio de la ejecución, el 1 de enero de 2022 y como fecha de finalización, el 31 de diciembre de 2022, y por idéntico presupuesto total de ejecución por administración, esto es, 240.000 euros, exento de IGIC.

Visto el Decreto nº 81/2022, de 16 de noviembre de 2022, por el que se acordó la **2ª Prórroga** del encargo adjudicado a la empresa pública *GESPLAN*, mediante Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, para la ejecución del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES**, por otro periodo de igual duración al inicial, esto es, 12 meses, y en idénticas condiciones a las del periodo inicial, estableciéndose como plazo de inicio de la ejecución, el 1 de enero de 2023 y como fecha de finalización, el 31 de diciembre de 2023, y por idéntico presupuesto total de ejecución por administración, esto es, 240.000 euros, exento de IGIC.

Visto el Decreto nº CGC/2023/483, de 1 de diciembre de 2023, por el que se acordó la **3ª Prórroga** del encargo adjudicado a la empresa pública *GESPLAN*, mediante Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, para la ejecución del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES**, por otro periodo de igual duración al inicial, esto es, 12 meses, y en idénticas condiciones a las del periodo inicial, estableciéndose como plazo de inicio de la ejecución, el 1 de enero de 2024 y como fecha de finalización, el 31 de diciembre de 2024, y por idéntico presupuesto total de ejecución por administración, esto es, 240.000 euros, exento de IGIC.

Teléfono centralita.- 928 219421
medioambienteadministrativo@grancanaria.com

Calle Profesor Agustín Millares Carló, nº 14 – 1ª planta
Edificio Insular I
C.P. 35.003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	7cOM/y6f81mKI18MwSkKDg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Consejero/a de Area de Medio Ambiente, Clima, Energia y Conocimiento Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Oacgi (Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular) Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cOM/y6f81mKI18MwSkKDg= =	Página	2/4



Código Seguro De Verificación	qasoMPnOQ7K6JQox5yFplw==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qasoMPnOQ7K6JQox5yFplw= =	Página	2/4





CONSEJERÍA DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

CABILDO DE GRAN CANARIA Decreto 80/2024/12425 Fecha: 20/12/2024

Visto el escrito de Preaviso de Prórroga, redactado por el Servicio de Medio Ambiente, con fecha 17 de octubre de 2024, y remitido a la empresa pública GESPLAN con fecha 21 de octubre de 2024, y Registro de Salida nº 2024035522, del 21 de octubre de 2024, del Registro General del Cabildo de Gran Canaria, comunicándole la intención del Servicio Técnico de Medio Ambiente de Prorrogar para el Ejercicio 2025 el referido encargo por un nuevo periodo anual, en idénticas condiciones a las del encargo inicial, al efecto de que por dicha empresa se manifestasen las alegaciones que estimase oportunas.

Visto el escrito de fecha 31 de octubre de 2024, con Registro de Entrada del Registro General del Cabildo de Gran Canaria nº 2024089823, de fecha 4 de noviembre de 2024, remitido por la empresa pública GESPLAN, comunicando la aceptación de la citada Prórroga para el Ejercicio 2025 en los términos indicados

Visto el Informe emitido por el Servicio de Medio Ambiente con fecha 25 de noviembre de 2024 en relación a la Propuesta de Prórroga para el Ejercicio 2025 del encargo adjudicado a la empresa pública GESPLAN mediante Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, para la ejecución del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES, en el que se concluye que "Considerándose que la prestación del servicio se viene desarrollando con absoluta normalidad, a plena satisfacción del Servicio Técnico de Medio Ambiente, y que se están cumpliendo los objetivos programados en la ejecución del servicio, se propone, en aplicación de la previsión contemplada en el DISPONGO SEXTO del referido Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, por el que se adjudicó a la empresa pública GESPLAN, el encargo para la ejecución del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES, prorrogar el citado encargo por otro periodo de igual duración al inicial, esto es, 12 meses, y en idénticas condiciones a las del periodo inicial, estableciéndose como plazo de inicio de la ejecución, el 1 de enero de 2025 y como fecha de finalización, el 31 de diciembre de 2025, y por idéntico presupuesto total de ejecución por administración, esto es, 240.000 euros, exento de IGIC...".

Revisado y Conforme La Jefa de Servicio Angelina Suárez Suárez

Visto el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

PRIMERO.- Prorrogar para el Ejercicio 2025, el encargo adjudicado a la empresa pública: GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), con NIF: A38279972, mediante Decreto nº 80/2020, de 23 de octubre de 2020, para la ejecución del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES, por otro periodo de igual duración al inicial, esto es, 12 meses, y en idénticas condiciones a las del periodo inicial, estableciéndose como plazo de inicio de la ejecución, el 1 de enero de 2025 y como fecha de finalización, el 31 de diciembre de 2025, y por idéntico presupuesto total de ejecución por administración, esto es, DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €), exento de IGIC, en virtud de la modificación operada en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

SEGUNDO. – Considerar el Informe emitido por el Servicio de Medio Ambiente con fecha 25 de noviembre de 2024, en relación a la Propuesta de Prórroga para el Ejercicio 2025 del encargo para la ejecución del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALMERALES Y

Teléfono centralita.- 928 219421 medioambienteadministrativo@grancanaria.com

Calle Profesor Agustín Millares Carló, nº 14 – 1ª planta Edificio Insular I C.P. 35.003 Las Palmas de Gran Canaria

Table with verification code, date, and QR code. Includes fields for Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación.

Table with verification code, date, and QR code. Includes fields for Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación.



CONSEJERÍA
DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE,
CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO

SERVICIO
DE MEDIO AMBIENTE

CABILDO DE GRAN CANARIA
Decreto: C/C/2024/12425
Fecha: 20/12/2024

ARBOLES SINGULARES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA DURANTE UN PERIODO DE 12 MESES, como parte integrante de este Decreto, a los efectos de su motivación.

TERCERO.- La efectividad de la citada Prórroga queda condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria de 2025 (Consejería de Área de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento).

CUARTO.- Notificar el presente Decreto de Prórroga de encargo a la empresa pública **GESPLAN**, a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Consejero de Área de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y, en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
Angelina Suárez Suárez

El Presidente,
P.D. El Consejero de Área de Medio Ambiente,
Clima, Energía y Conocimiento,
(Decreto nº 28/2023, de 24/06/2023)
(Fecha y firma electrónica)

Doy fe del contenido del acto administrativo,
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno
Insular

Teléfono centralita.- 928 219421
medioambienteadministrativo@grancanaria.com

Calle Profesor Agustín Millares Carló, nº 14 – 1ª planta
Edificio Insular I
C.P. 35.003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	7cOM/y6f81mKI18MwSkKDg==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink - Consejero/a de Area de Medio Ambiente, Clima, Energia y Conocimiento Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Oacgi (Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular) Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7cOM/y6f81mKI18MwSkKDg= =	Página	4/4



Código Seguro De Verificación	qasoMPnOQ7K6JQox5yFplw==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qasoMPnOQ7K6JQox5yFplw= =	Página	4/4

